



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 529-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, mediante oficios números DRH/O-893-11-2015 y DRH/O-1004-12-2015, de fechas 11 de noviembre y 9 de diciembre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se suprima del renglón 011 "Personal Permanente" los puestos de las unidades administrativas, los cuales tienen asignados los números de plazas, salarios y cargos a las partidas presupuestarias que se consignan en el oficio referido;

CONSIDERANDO:

Que asimismo, la referida Directora, en oficios números DRH/O-894-11-2015 y DRH/O-1004-12-2015, de fechas 11 de noviembre y 9 de diciembre del año en curso, solicita la creación de dichos puestos con cargo al renglón 022 "Personal por Contrato", con el mismo salario, con números de plazas y con cargo a las partidas presupuestarias que se consignan en dicho oficio, debiendo emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado, artículo citado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 143, 144 y 152, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Suprimir a partir de la presente fecha, del renglón 011 "Personal Permanente" los puestos de las unidades administrativas, con números de plazas, salarios y con cargo a las partidas presupuestarias que se consignan en el oficio número DRH/O-893-11-2015 y que forma parte del presente Acuerdo;

ARTÍCULO 2º: Crear a partir de la presente fecha, en el renglón 022 "Personal por Contrato", los puestos de las unidades administrativas, con números de plazas, salarios y con cargo a las partidas presupuestarias que se consignan en el oficio número DRH/O-894-11-2015 y que forma parte del presente Acuerdo;

ARTÍCULO 3º: Instruir a las Direcciones de Recursos Humanos y Finanzas, para que realicen las operaciones presupuestarias y financieras que correspondan;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el dieciocho de diciembre de dos mil quince.



Tribunal Supremo Electoral

COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente



~~Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Vocal I~~

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

~~Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III~~

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General





37
24-11-15

P, 1

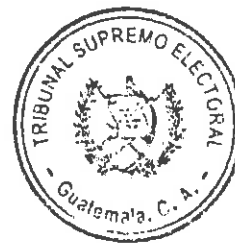
Tribunal Supremo Electoral

DRH/O-893-11-2015

CLMR/aew

Guatemala, 11 de noviembre de 2015

Doctor
Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho



Señor Magistrado Presidente:

Respetuosamente me dirijo a usted, solicitando que por medio de su Despacho se someta a consideración del Pleno de Magistrados, la modificación del Presupuesto Analítico de Puestos y Remuneraciones del Tribunal Supremo Electoral de funcionamiento vigente, aprobado mediante Acuerdo No. 382-2014 de fecha 19 de diciembre de 2014, en el sentido de suprimir del renglón 011 "Personal Permanente", los puestos de las unidades administrativas indicadas, los cuales tienen asignado el número de plaza, salario base mensual y con cargo a la partida presupuestaria que se consigna en el cuadro siguiente:

Denominación del Puesto	Unidad Administrativa	No. De plaza	Salario base mensual	No. De Partida Presupuestaria
Delegado Departamental II	Registro de Ciudadanos, Sacatepéquez	292	Q. 7,260.00	2015-11150023-11-05-101-11-011-292
Subdelegado Municipal II	Registro de Ciudadanos San Juan Bautista, Suchitepéquez	418	Q. 6,270.00	2015-11150023-11-05-101-11-011-418
Subdelegado Municipal II	Registro de Ciudadanos Santa Rosa de Lima, Santa Rosa	341	Q. 6,270.00	2015-11150023-11-05-101-11-011-341
Subdelegado Municipal II	Registro de Ciudadanos, San José Chacayá, Sololá	355	Q. 6,270.00	2015-11150023-11-05-101-11-011-355
Subdelegado Municipal II	Registro de Ciudadanos, San Marcos la Laguna, Sololá	365	Q. 6,270.00	2015-11150023-11-05-101-11-011-365
Subdelegado Municipal II	Registro de Ciudadanos, Concepción, Sololá	360	Q. 6,270.00	2015-11150023-11-05-101-11-011-360
Delegado I Auxiliar Departamental	Registro de Ciudadanos, Retalhuleu	424	Q. 6,380.00	2015-11150023-11-05-101-11-011-424
Subdelegado Municipal II	Registro de Ciudadanos, San Pedro Necta, Huehuetenango	469	Q. 6,270.00	2015-11150023-11-05-101-11-011-469
Subdelegado Municipal II	Registro de Ciudadanos, Malacatancito, Huehuetenango	466	Q. 6,270.00	2015-11150023-11-05-101-11-011-466
Subdelegado Municipal II	Registro de Ciudadanos, Santa Barbara, Huehuetenango	472	Q. 6,270.00	2015-11150023-11-05-101-11-011-472
Subdelegado Municipal II	Registro de Ciudadanos, Nentón, Huehuetenango	468	Q. 6,270.00	2015-11150023-11-05-101-11-011-468
Delegado Departamental II	Registro de Ciudadanos Zacapa	559	Q. 7,260.00	2015-11150023-11-05-101-11-011-559



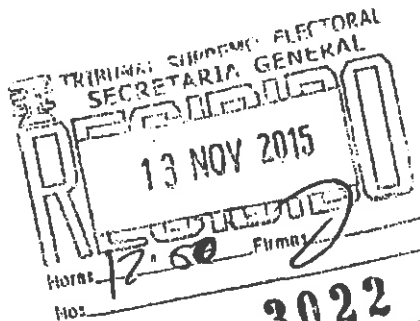
Tribunal Supremo Electoral

Subdelegado Municipal	II	Registro de Ciudadanos, San Diego, Zacapa	567	Q. 6,270.00	2015-11150023-11-05-101-11-011-567
Subdelegado Municipal	II	Registro de Ciudadanos, San Luis Jilotepeque, Jalapa	585	Q. 6,270.00	2015-11150023-11-05-101-11-011-585
Subdelegado Municipal	II	Registro de Ciudadanos, Asunción Mita, Jutiapa	595	Q. 6,270.00	2015-11150023-11-05-101-11-011-595
Subdelegado Municipal	II	Registro de Ciudadanos, El Adelanto, Jutiapa	599	Q. 6,270.00	2015-11150023-11-05-101-11-011-599
Piloto IV		Magistratura	15	Q. 5,610.00	2015-11150023-01-01-101-11-011-15
Jefe II		Departamento de Promoción Cívica	614	Q. 12,100.00	2015-11150023-12-01-101-11-011-614
Subdelegado Municipal	II	Registro de Ciudadanos, Oratorio, Santa Rosa	344	Q. 6,270.00	2015-11150023-11-05-101-11-011-344

De ser autorizados los presentes movimientos administrativos, se solicita instruir a la Dirección de Finanzas para que se efectúen las operaciones presupuestarias y contables correspondientes.

Sin otro particular me suscribo del señor Presidente deferentemente,

Lidia Carmen Leticia Morales Reyes
Directora de Recursos Humanos
Tribunal Supremo Electoral



3022
CVE-8890-



38
27 11-15

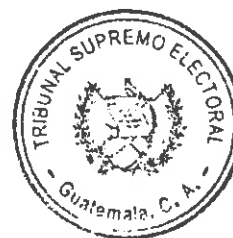
P

Tribunal Supremo Electoral

DRH/O-894-11-2015
CLMR/aevv

Guatemala, 11 de noviembre de 2015

Doctor
Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho



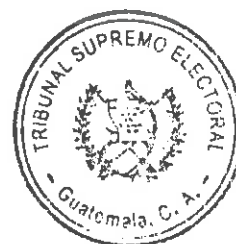
Señor Magistrado Presidente:

Respetuosamente me dirijo a usted, solicitando que por medio de su Despacho se someta a consideración del Pleno de Magistrados, la modificación del Presupuesto Analítico de Puestos y Remuneraciones del Tribunal Supremo Electoral de funcionamiento vigente, aprobado mediante Acuerdo No. 382-2014 de fecha 19 de diciembre de 2014, en el sentido de crear en el renglón 022 "Personal por Contrato", los puestos de las unidades administrativas indicadas, a los cuales les correspondería el número de plaza, salario base mensual y partida presupuestaria que se consigna en el cuadro siguiente:

Denominación del Puesto	Unidad Administrativa	No. De plaza	Salario base mensual	No. De Partida Presupuestaria
Delegado II Departamental	Registro de Ciudadanos, Sacatepéquez	317	Q. 7,260.00	2015-11150023-11-05-101-11-022-317
Subdelegado II Municipal	Registro de Ciudadanos San Juan Bautista, Suchitepéquez	318	Q. 6,270.00	2015-11150023-11-05-101-11-022-318
Subdelegado II Municipal	Registro de Ciudadanos Santa Rosa de Lima, Santa Rosa	319	Q. 6,270.00	2015-11150023-11-05-101-11-022-319
Subdelegado II Municipal	Registro de Ciudadanos, San José Chacayá, Sololá	320	Q. 6,270.00	2015-11150023-11-05-101-11-022-320
Subdelegado II Municipal	Registro de Ciudadanos, San Marcos la Laguna, Sololá	321	Q. 6,270.00	2015-11150023-11-05-101-11-022-321
Subdelegado II Municipal	Registro de Ciudadanos, Concepción, Sololá	322	Q. 6,270.00	2015-11150023-11-05-101-11-022-322
Delegado I Auxiliar Departamental	Registro de Ciudadanos, Retalhuleu	323	Q. 6,380.00	2015-11150023-11-05-101-11-022-323
Subdelegado II Municipal	Registro de Ciudadanos, San Pedro Necta, Huehuetenango	324	Q. 6,270.00	2015-11150023-11-05-101-11-022-324
Subdelegado II Municipal	Registro de Ciudadanos, Malcatancito, Huehuetenango	325	Q. 6,270.00	2015-11150023-11-05-101-11-022-325
Subdelegado II Municipal	Registro de Ciudadanos, Santa Barbara, Huehuetenango	326	Q. 6,270.00	2015-11150023-11-05-101-11-022-326
Subdelegado II Municipal	Registro de Ciudadanos, Nentón, Huehuetenango	327	Q. 6,270.00	2015-11150023-11-05-101-11-022-327
Delegado II Departamental	Registro de Ciudadanos Zacapa	328	Q. 7,260.00	2015-11150023-11-05-101-11-022-328




Tribunal Supremo Electoral

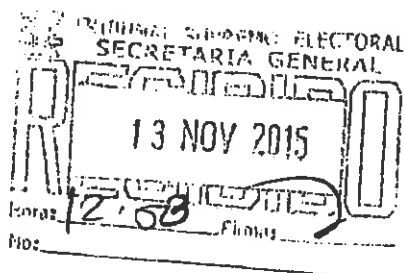


Subdelegado Municipal	II	Registro de Ciudadanos, San Diego, Zacapa	329	Q. 6,270.00	2015-11150023-11-05-101-11-022-329
Subdelegado Municipal	II	Registro de Ciudadanos, San Luis Jilotepeque, Jalapa	330	Q. 6,270.00	2015-11150023-11-05-101-11-022-330
Subdelegado Municipal	II	Registro de Ciudadanos, Asunción Mita, Jutiapa	331	Q. 6,270.00	2015-11150023-11-05-101-11-022-331
Subdelegado Municipal	II	Registro de Ciudadanos, El Adelanto, Jutiapa	332	Q. 6,270.00	2015-11150023-11-05-101-11-022-332
Piloto IV		Magistratura	333	Q. 5,610.00	2015-11150023-01-01-101-11-022-333
Jefe II		Departamento de Promoción Cívica	334	Q. 12,100.00	2015-11150023-12-01-101-11-022-334
Subdelegado Municipal	II	Registro de Ciudadanos, Oratorio, Santa Rosa	335	Q. 6,270.00	2015-11150023-11-05-101-11-022-335

De ser autorizados los presentes movimientos administrativos, se solicita instruir a la Dirección de Finanzas para que se efectúen las operaciones presupuestarias y contables correspondientes.

Sin otro particular me suscribo del señor Presidente, deferentemente,


Lidia Carmen Peticia Morales Reyés
Directora de Recursos Humanos
Tribunal Supremo Electoral



R- 3022-2015
CUE-8890-